

31



0107878

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
COPIA
CESION DE PARTICIPACIONES

67072

De la escritura de _____

Otorgada por LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA
BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

Fecha de Otorgamiento 8 DE JUNIO DEL 2.012

A Favor DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR
FRED ANDREY YANEZ ULLOA

Parroquia _____

Cuántia USD. \$ 150,00

Quito, a 8 JUNIO de _____ de 2.0

12

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°.....12703

CESION DE PARTICIPACIONES

LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA
BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

A FAVOR DEL

SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR
FRED ANDREY YANEZ ULLOA

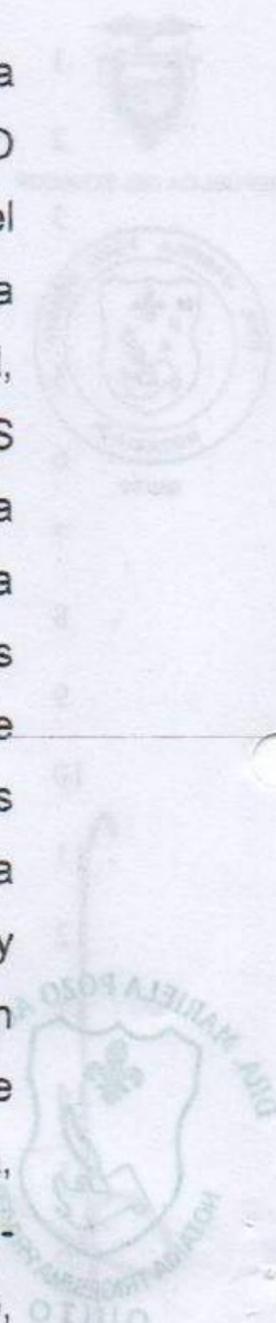
USD. \$ 150,00

DVN

DI 3 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
ocho de Junio del año dos mil doce, ante mí la Notaría Trigésima
Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,
comparecen los cónyuges señores RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE
Y MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ, por sus propios
derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos

1 formada, además dando su expreso y mutuo consentimiento para la
2 celebración de la presente escritura; el señor MIGUEL PATRICIO
3 BASTIDAS GALARZA, divorciado, por sus propios derechos; y, el
4 señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, casado con la señora Nadia
5 Elena Montenegro Pérez, por sus propios derechos; mayores de edad,
6 ecuatorianos, con excepción del señor RAUL OSWALDO VIVAS
7 DUARTE, que es de nacionalidad Colombiana, domiciliados en esta
8 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas
10 de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente
11 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
12 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
14 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 piden que eleve a escritura el texto de la minuta que me presentan,
17 cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:-
18 "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las
20 siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen
21 a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones
22 por una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores
23 RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ
24 ENRIQUEZ, por sus propios derechos y por los que representan en la
25 sociedad conyugal por ellos formada, además dando su expreso y
26 mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura; y,
27 por otra parte y en calidad de "CESIONARIOS", el señor MIGUEL
28 PATRICIO BASTIDAS GALARZA, divorciado, por sus propios
29 derechos; y, el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, casado con la
30 señora Nadia Elena Montenegro Pérez, por sus propios derechos.- Los
31 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, que es de nacionalidad
 2 Colombiana, vecinos de este lugar y hábiles para contratar y obligarse.-
 3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía " VODACEL VOZ Y
 4 DATOS CELULAR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
 5 pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis
 6 Vargas Hinostroza, el ocho de Marzo del año dos mil doce, con un
 7 capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLÁRES DE LOS
 8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas
 9 cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 10 Norteamérica cada una, escritura que fue debidamente inscrita en el
 11 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de Marzo del año
 12 dos mil doce.- Cuyo capital se divide de la siguiente manera.-----



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPA- CIONES	%
13 MIGUEL				
14 PATRICIO				
15 GALARZA				
16 BASTIDAS	150	150	150	33.334 %
17 FRED				
18 ANDREY				
19 YANEZ				
20 ULLOA	150	150	150	33.334%
21 RAUL				

1	OSWALDO				
2	VIVAS				
3	DUARTE	150	150	150	33.334%
4	TOTAL	450	450	450	100 %

5 B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
6 "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA. ", celebrada el día
7 cuatro de Junio del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al
8 socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que ceda todas las
9 participaciones que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS
10 CELULAR CIA. LTDA. ", es decir ciento cincuenta participaciones de un
11 dólar los Estados Unidos de Norteamérica cada una y de la siguiente
12 manera:- AL SEÑOR MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, setenta
13 y cinco participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados
14 Unidos de Norteamérica cada una; y al señor FRED ANDREY YANEZ
15 ULLOA, las otras setenta y cinco participaciones sociales, de un valor de
16 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas
17 que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas;
18 además en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios, se
19 resolvió por unanimidad autorizar al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS
20 DUARTE, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones
21 que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA.
22 LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO GALARZA
23 BASTIDAS, setenta y cinco participaciones sociales, de un valor de un
24 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y a favor del
25 señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, las otras setenta y cinco
26 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una, las mismas que al momento que se encuentran

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 totalmente suscritas y pagadas.- TERCERA.- CESION DE
 2 PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los cónyuges señores
 3 RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ
 4 ENRIQUEZ, por sus propios derechos y por los que representan en la
 5 sociedad conyugal por ellos formada, debidamente facultados por la Junta
 6 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día cuatro
 7 de Junio del año dos mil doce, cede setenta y cinco participaciones, de un
 8 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las
 9 mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del señor MIGUEL
 10 PATRICIO GALARZA BASTIDAS; con todos los derechos y obligaciones
 11 que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.-
 12 Igualmente los cónyuges señores RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y
 13 MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ, por sus propios derechos y
 14 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada,
 15 debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria de Socios de
 16 la Compañía, celebrada el día cuatro de Junio del año dos mil doce, cede
 17 setenta y cinco participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS
 18 ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran
 19 totalmente pagadas a favor del FRED ANDREY YANEZ ULLOA, con
 20 todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de
 21 acuerdo con la Ley de Compañías.- CUARTA.- CUADRO DE
 22 INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En tal virtud el capital social de la
 23 Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.", queda
 24 integrado de la siguiente manera:-----

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
 QUITO

25	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	%
26		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPA-	
27				CIONES	

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2.012

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes cuatro de Junio del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.", siendo los siguientes:- MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; y, el señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; a fin de tratar los siguientes asuntos:-

1.- Autorización al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que proceda a ceder el total de sus participaciones es decir ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA." a favor del señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS y del señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, es decir SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A CADA UNO.-

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.-

Se conviene que esta Junta la presida el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, en su calidad de Gerente General de la misma.-

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

DRA. MARIELA ROZO
NOTARIA

Autorizar al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que proceda a ceder el total de sus participaciones es decir ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA. " y de la siguiente manera:- A favor del señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, setenta y cinco participaciones de un dólar cada una y a favor del señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, setenta y cinco participaciones de una dólar cada una, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas;

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los dos puntos del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:-

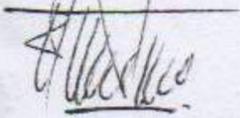
SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS	225	225	225	50 %
FRED ANDREY YANEZ ULLOA	225	225	225	50 %
TOTAL	450	450	450	100 %

Se autoriza al señor cedente RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE y a los cesionarios señores MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS Y FRED ANDREY YANEZ ULLOA, para que procedan a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente marginarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

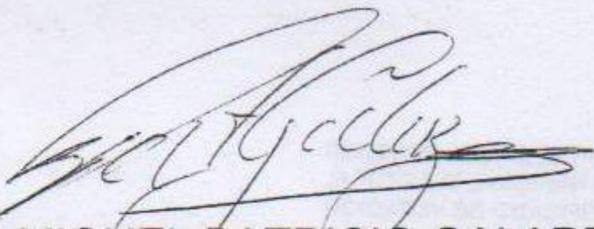
No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

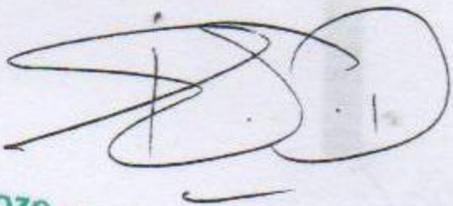
Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.".-



SR. FRED ANDREY YANEZ ULLOA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS
SECRETARIO DE LA JUNTA



SR. PAULO OSWALDO VIVAS DUARTE
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

170696382-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ENRIQUEZ
MARGARITA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RAUL OSWALDO
VIVAS DUARTE



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ LAURA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0108
NÚMERO

1706963921
CÉDULA

JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA
BELEN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

-

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]



66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **170565393-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
 GALARZA BASTIDAS
 MIGUEL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** ING. ELECTRONICO **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALARZA MIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BASTIDAS OBANDO BEATRIZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-02

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

304-0009 **1705653937**
NÚMERO **CÉDULA**

GALARZA BASTIDAS MIGUEL PATRICIO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CUMBAYA **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 172068111-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS DUARTE
RAUL OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-09

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARGARITA BELEN
JIMENEZ ENRIQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY E314312142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS UBATE MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUARTE ANA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

DIRECTOR GENERAL PRIMA DR. CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

380-0209 NÚMERO
1720681111 CÉDULA

VIVAS DUARTE RAUL OSWALDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOCHA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

[Faint background text and signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA TERESA POLICARPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-05



000145816



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

170972877-6



APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ ULLOA
FRED ANDREY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
NADIA ELENA
MONTENEGRO PEREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0211
NÚMERO

1709728776
CÉDULA

YANEZ ULLOA FRED ANDREY

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Handwritten signature]

F/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

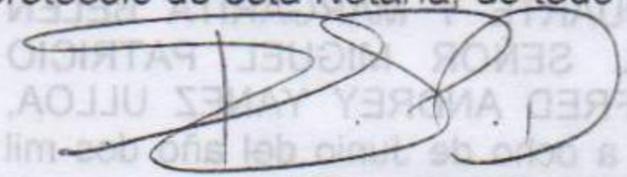


Dra. Mariela Pozo Acosta



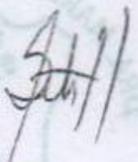
1 participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el
2 Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el
3 señor Notario Séptimo del Cantón Quito, tomará nota al margen de la
4 Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos
5 los gastos e impuestos que se originen para la celebración de esta
6 escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de los
7 Cesionarios.- NOVENA.- ACEPTACIÓN, DOMICILIO Y
8 JURISDICCION.- Las partes declaran en forma libre, voluntaria y
9 expresa que aceptan esta escritura pública de cesión de
10 participaciones en todas sus partes, ya que esta hecha en su totalidad
11 en seguridad de los intereses de cada uno de ellos.- Para los efectos
12 legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes
13 señalan como su domicilio esta ciudad de Quito, sometiendo toda
14 controversia o diferencia al Centro de Arbitraje de la Cámara de
15 Comercio y de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y
16 Mediación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- f)
18 Doctor Héctor Elizalde M., con matrícula profesional número seis mil
19 novecientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
22 que, los comparecientes aceptan en todas y cada unas de sus partes,
23 minuta que está firmada por el Doctor Héctor Elizalde M, afiliado al
24 Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número SEIS MIL
25 NOVECIENTOS OCHO, para la celebración de la presente escritura se
26 observaron lo preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y,
27 leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y

1 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3 
4

5 SR. RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE

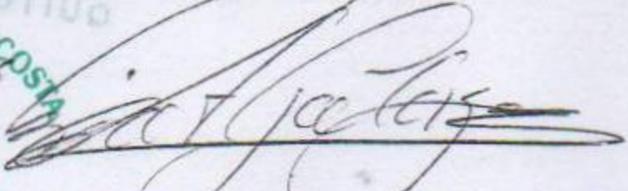
6 C.I. 172068111-1

7 
8

9 SRA. MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

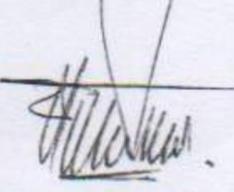
10 C.C. 1706963921



11 
12

13 SR. MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA

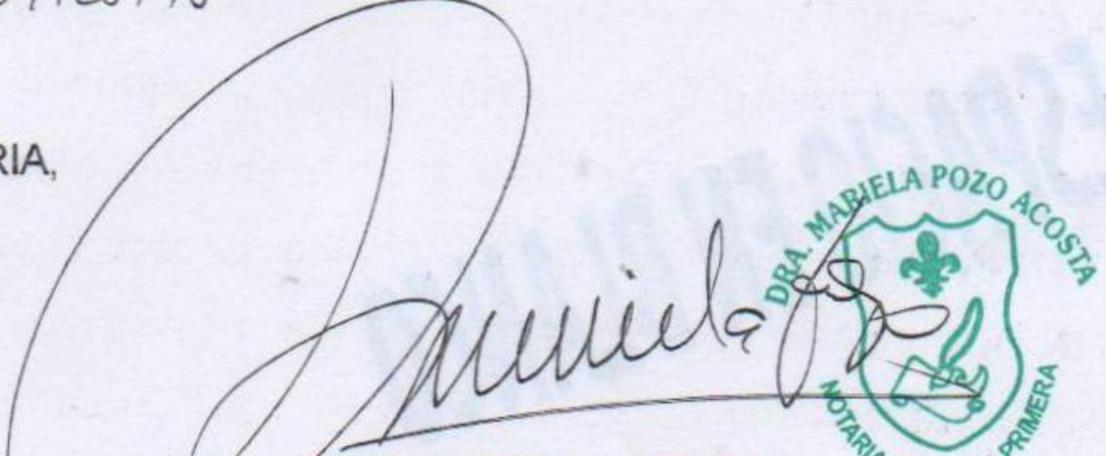
14 C.C. 1705053937

15 
16

17 SR. FRED ANDREY YANEZ ULLOA

18 C.C. 1709728776

19
20 LA NOTARIA,

21 
22
23

24 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

25 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



26
27
28 Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR FRED ANDREY YANEZ ULLOA, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de Junio del año dos mil doce.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

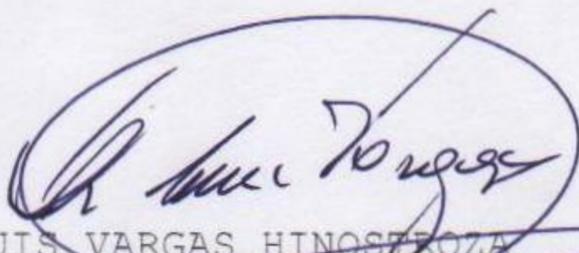
LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha ocho de marzo del año dos mil doce, tomé nota de la presente Cesión de participaciones.- sellada y firmada en Quito, tres de agosto del año dos mil doce.



DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



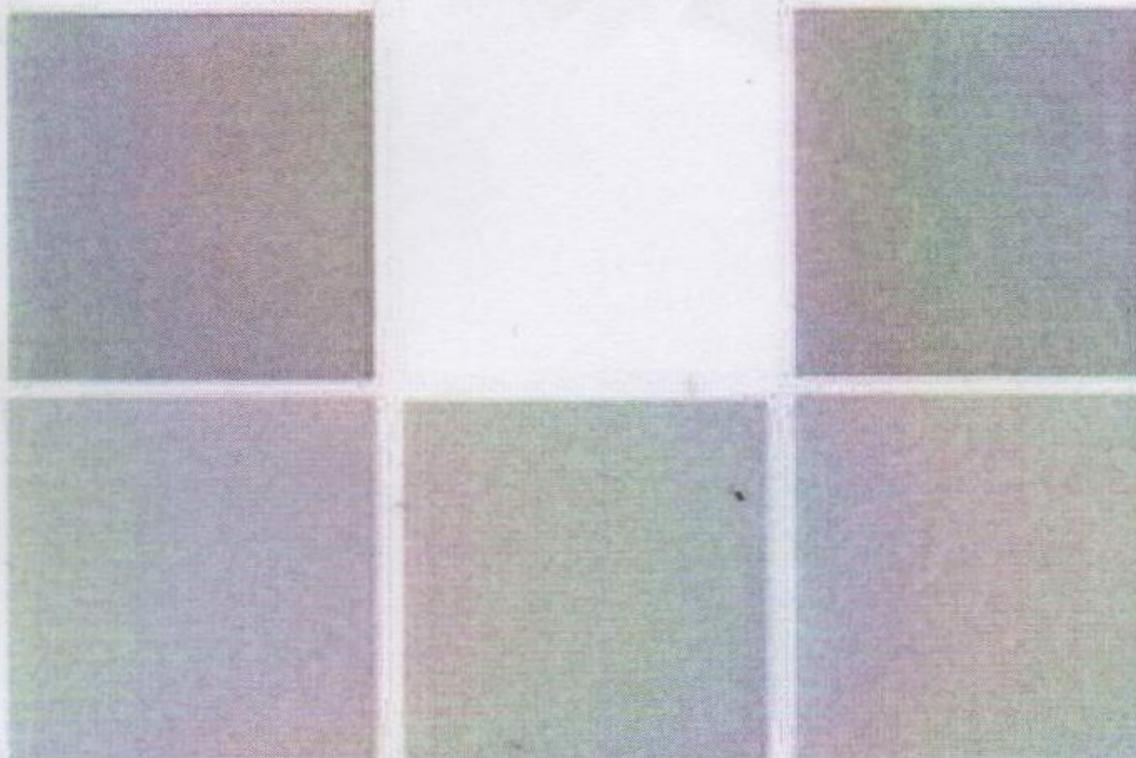
BLANCO
FRENTE
COPIA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **902** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de marzo del dos mil doce, Tomo **143**, correspondiente a la compañía **“VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el ocho de junio del dos mil doce, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón.- Quito, siete de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170972877-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ ULLOA
FRED ANDREY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NADIA ELENA
MONTENEGRO PEREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO V44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA TERESA POLICARPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05



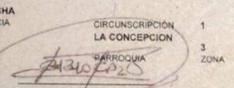
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0076 1709728776
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANEZ ULLOA FRED ANDREY

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO LA CONCEPCION 3
CANTÓN PICHINCHA ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170696392-1

APellidos y Nombres: JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ LUIS FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: ENRIQUEZ LAURA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-22

091227128

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0233 1706963921

NUMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0233

CEDULA: 1706963921

JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA BELEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO INAQUITO 1

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES N. 172068111-1
VIVAS DUARTE RAUL OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO Colombia Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-09
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVLUCRA/PERMLEY E31432142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVAS LIBATE MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUARTE ANA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-16

DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA 1720681111
VIVAS DUARTE RAUL OSWALDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION 1
PARRROQUIA 3 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





31



0107878

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
COPIA
CESION DE PARTICIPACIONES

67072

De la escritura de _____

Otorgada por LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA
BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

Fecha de Otorgamiento 8 DE JUNIO DEL 2.012

A Favor DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR
FRED ANDREY YANEZ ULLOA

Parroquia _____

Cuántia USD. \$ 150,00

Quito, a 8 JUNIO de _____ de 2.0

12

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°.....12703

CESION DE PARTICIPACIONES

LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA
BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

A FAVOR DEL

SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR
FRED ANDREY YANEZ ULLOA

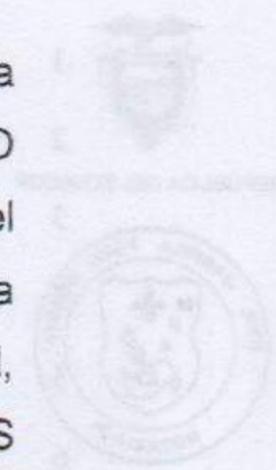
USD. \$ 150,00

DVN

DI 3 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
ocho de Junio del año dos mil doce, ante mí la Notaría Trigésima
Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,
comparecen los cónyuges señores RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE
Y MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ, por sus propios
derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos

1 formada, además dando su expreso y mutuo consentimiento para la
2 celebración de la presente escritura; el señor MIGUEL PATRICIO
3 BASTIDAS GALARZA, divorciado, por sus propios derechos; y, el
4 señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, casado con la señora Nadia
5 Elena Montenegro Pérez, por sus propios derechos; mayores de edad,
6 ecuatorianos, con excepción del señor RAUL OSWALDO VIVAS
7 DUARTE, que es de nacionalidad Colombiana, domiciliados en esta
8 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas
10 de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente
11 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
12 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
14 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 piden que eleve a escritura el texto de la minuta que me presentan,
17 cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:-
18 "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las
20 siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen
21 a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones
22 por una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores
23 RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ
24 ENRIQUEZ, por sus propios derechos y por los que representan en la
25 sociedad conyugal por ellos formada, además dando su expreso y
26 mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura; y,
27 por otra parte y en calidad de "CESIONARIOS", el señor MIGUEL
28 PATRICIO BASTIDAS GALARZA, divorciado, por sus propios
29 derechos; y, el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, casado con la
30 señora Nadia Elena Montenegro Pérez, por sus propios derechos.- Los
31 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del



Dra. Mariela Pozo Acosta



1 señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, que es de nacionalidad
 2 Colombiana, vecinos de este lugar y hábiles para contratar y obligarse.-
 3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía " VODACEL VOZ Y
 4 DATOS CELULAR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
 5 pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis
 6 Vargas Hinostroza, el ocho de Marzo del año dos mil doce, con un
 7 capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLÁRES DE LOS
 8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas
 9 cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 10 Norteamérica cada una, escritura que fue debidamente inscrita en el
 11 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de Marzo del año
 12 dos mil doce.- Cuyo capital se divide de la siguiente manera.-----



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPA- CIONES	%
13 MIGUEL				
14 PATRICIO				
15 GALARZA				
16 BASTIDAS	150	150	150	33.334 %
17 FRED				
18 ANDREY				
19 YANEZ				
20 ULLOA	150	150	150	33.334%
21 RAUL				

1	OSWALDO				
2	VIVAS				
3	DUARTE	150	150	150	33.334%
4	TOTAL	450	450	450	100 %

5 B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
6 "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA. ", celebrada el día
7 cuatro de Junio del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al
8 socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que ceda todas las
9 participaciones que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS
10 CELULAR CIA. LTDA. ", es decir ciento cincuenta participaciones de un
11 dólar los Estados Unidos de Norteamérica cada una y de la siguiente
12 manera:- AL SEÑOR MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, setenta
13 y cinco participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados
14 Unidos de Norteamérica cada una; y al señor FRED ANDREY YANEZ
15 ULLOA, las otras setenta y cinco participaciones sociales, de un valor de
16 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas
17 que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas;
18 además en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios, se
19 resolvió por unanimidad autorizar al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS
20 DUARTE, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones
21 que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA.
22 LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO GALARZA
23 BASTIDAS, setenta y cinco participaciones sociales, de un valor de un
24 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y a favor del
25 señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, las otras setenta y cinco
26 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una, las mismas que al momento que se encuentran

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 totalmente suscritas y pagadas.- TERCERA.- CESION DE
 2 PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los cónyuges señores
 3 RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ
 4 ENRIQUEZ, por sus propios derechos y por los que representan en la
 5 sociedad conyugal por ellos formada, debidamente facultados por la Junta
 6 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día cuatro
 7 de Junio del año dos mil doce, cede setenta y cinco participaciones, de un
 8 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las
 9 mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del señor MIGUEL
 10 PATRICIO GALARZA BASTIDAS; con todos los derechos y obligaciones
 11 que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.-
 12 Igualmente los cónyuges señores RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y
 13 MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ, por sus propios derechos y
 14 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada,
 15 debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria de Socios de
 16 la Compañía, celebrada el día cuatro de Junio del año dos mil doce, cede
 17 setenta y cinco participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS
 18 ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran
 19 totalmente pagadas a favor del FRED ANDREY YANEZ ULLOA, con
 20 todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de
 21 acuerdo con la Ley de Compañías.- CUARTA.- CUADRO DE
 22 INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En tal virtud el capital social de la
 23 Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.", queda
 24 integrado de la siguiente manera:-----

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
 QUITO

25	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	%
26		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPA-	
27				CIONES	

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2.012

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes cuatro de Junio del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.", siendo los siguientes:- MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; y, el señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, con ciento cincuenta participaciones que corresponden a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al treinta y tres punto trescientos treinta y cuatro por ciento del capital social; a fin de tratar los siguientes asuntos:-

Autorización al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que proceda a ceder el total de sus participaciones es decir ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA." a favor del señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS y del señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, es decir SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A CADA UNO.-

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.-

Se conviene que esta Junta la presida el señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, en su calidad de Gerente General de la misma.-

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

DRA. MARIELA ROZO
NOTARIA

Autorizar al socio señor RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE, para que proceda a ceder el total de sus participaciones es decir ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA. " y de la siguiente manera:- A favor del señor MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS, setenta y cinco participaciones de un dólar cada una y a favor del señor FRED ANDREY YANEZ ULLOA, setenta y cinco participaciones de una dólar cada una, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas;

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los dos puntos del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:-

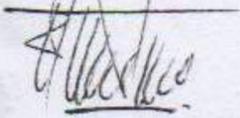
SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS	225	225	225	50 %
FRED ANDREY YANEZ ULLOA	225	225	225	50 %
TOTAL	450	450	450	100 %

Se autoriza al señor cedente RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE y a los cesionarios señores MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS Y FRED ANDREY YANEZ ULLOA, para que procedan a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente marginarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

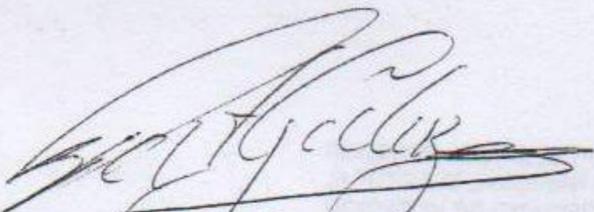
No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

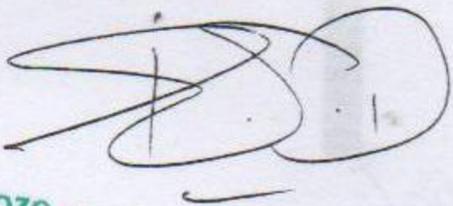
Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.".-



SR. FRED ANDREY YANEZ ULLOA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. MIGUEL PATRICIO GALARZA BASTIDAS
SECRETARIO DE LA JUNTA



SR. PAULO OSWALDO VIVAS DUARTE
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

170696382-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ENRIQUEZ
MARGARITA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RAUL OSWALDO
VIVAS DUARTE



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ LAURA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0108
NÚMERO

1706963921
CÉDULA

JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA
BELEN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

-

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]



66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **170565393-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA BASTIDAS
MIGUEL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ING. ELECTRONICO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA MIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS OBANDO BEATRIZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

000395826

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

304-0009 **1705653937**
NÚMERO **CÉDULA**

GALARZA BASTIDAS MIGUEL PATRICIO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CUMBAYA **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 172068111-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS DUARTE
RAUL OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-09

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARGARITA BELEN
JIMENEZ ENRIQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY E314312142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS UBATE MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUARTE ANA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

DIRECTOR GENERAL PRIMA DR. CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

380-0209 NÚMERO
1720681111 CÉDULA

VIVAS DUARTE RAUL OSWALDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
P/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOCHA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

[Faint background text and signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA TERESA POLICARPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-05



000145816



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

170972877-6



APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ ULLOA
FRED ANDREY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
NADIA ELENA
MONTENEGRO PEREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0211
NÚMERO

1709728776
CÉDULA

YANEZ ULLOA FRED ANDREY

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

F/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

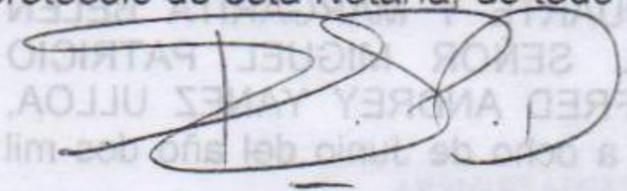


REPÚBLICA DEL ECUADOR



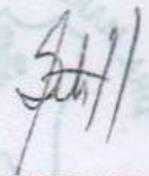
1 participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el
2 Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el
3 señor Notario Séptimo del Cantón Quito, tomará nota al margen de la
4 Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos
5 los gastos e impuestos que se originen para la celebración de esta
6 escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de los
7 Cesionarios.- NOVENA.- ACEPTACIÓN, DOMICILIO Y
8 JURISDICCION.- Las partes declaran en forma libre, voluntaria y
9 expresa que aceptan esta escritura pública de cesión de
10 participaciones en todas sus partes, ya que esta hecha en su totalidad
11 en seguridad de los intereses de cada uno de ellos.- Para los efectos
12 legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes
13 señalan como su domicilio esta ciudad de Quito, sometiendo toda
14 controversia o diferencia al Centro de Arbitraje de la Cámara de
15 Comercio y de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y
16 Mediación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- f)
18 Doctor Héctor Elizalde M., con matrícula profesional número seis mil
19 novecientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
22 que, los comparecientes aceptan en todas y cada unas de sus partes,
23 minuta que está firmada por el Doctor Héctor Elizalde M, afiliado al
24 Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número SEIS MIL
25 NOVECIENTOS OCHO, para la celebración de la presente escritura se
26 observaron lo preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y,
27 leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y

1 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3 

4
5 SR. RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE

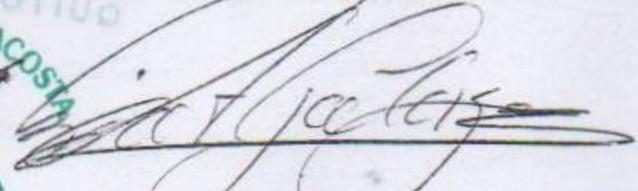
6 C.I. 172068111-1

7 

8
9 SRA. MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ

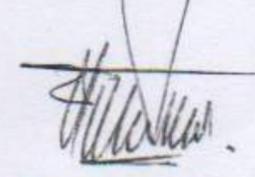
10 C.C. 1706963921



11 

12
13 SR. MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA

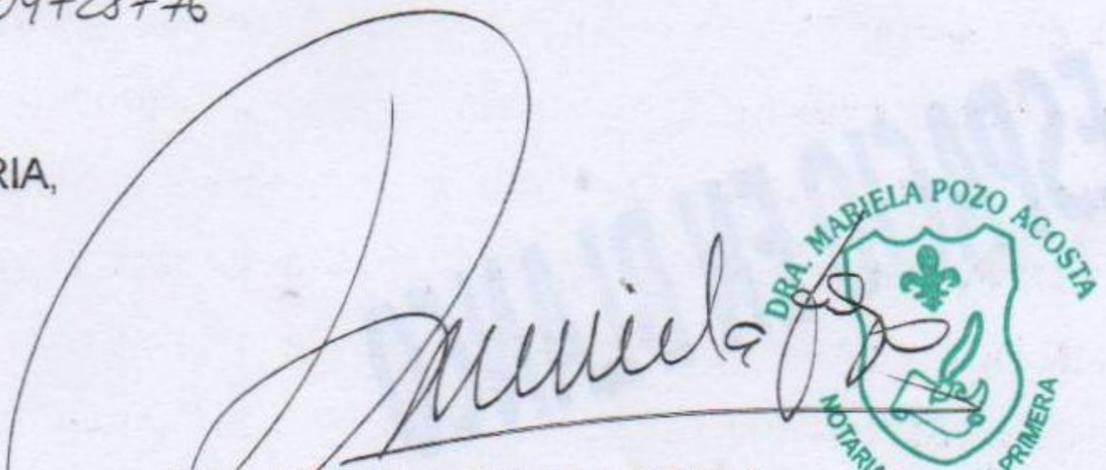
14 C.C. 1705053937

15 

16
17 SR. FRED ANDREY YANEZ ULLOA

18 C.C. 1709728776

19
20 LA NOTARIA,

21 

22
23
24 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

25 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



26
27
28 Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE Y MARGARITA BELEN JIMENEZ ENRIQUEZ A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL PATRICIO BASTIDAS GALARZA Y DEL SEÑOR FRED ANDREY YANEZ ULLOA, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de Junio del año dos mil doce.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

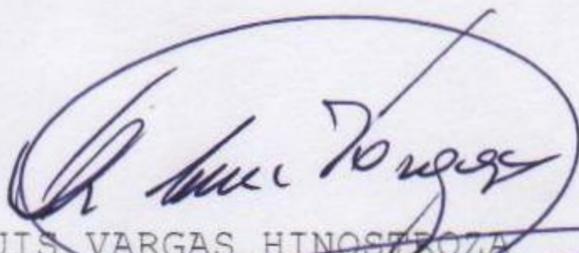
LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha ocho de marzo del año dos mil doce, tomé nota de la presente Cesión de participaciones.- sellada y firmada en Quito, tres de agosto del año dos mil doce.



DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



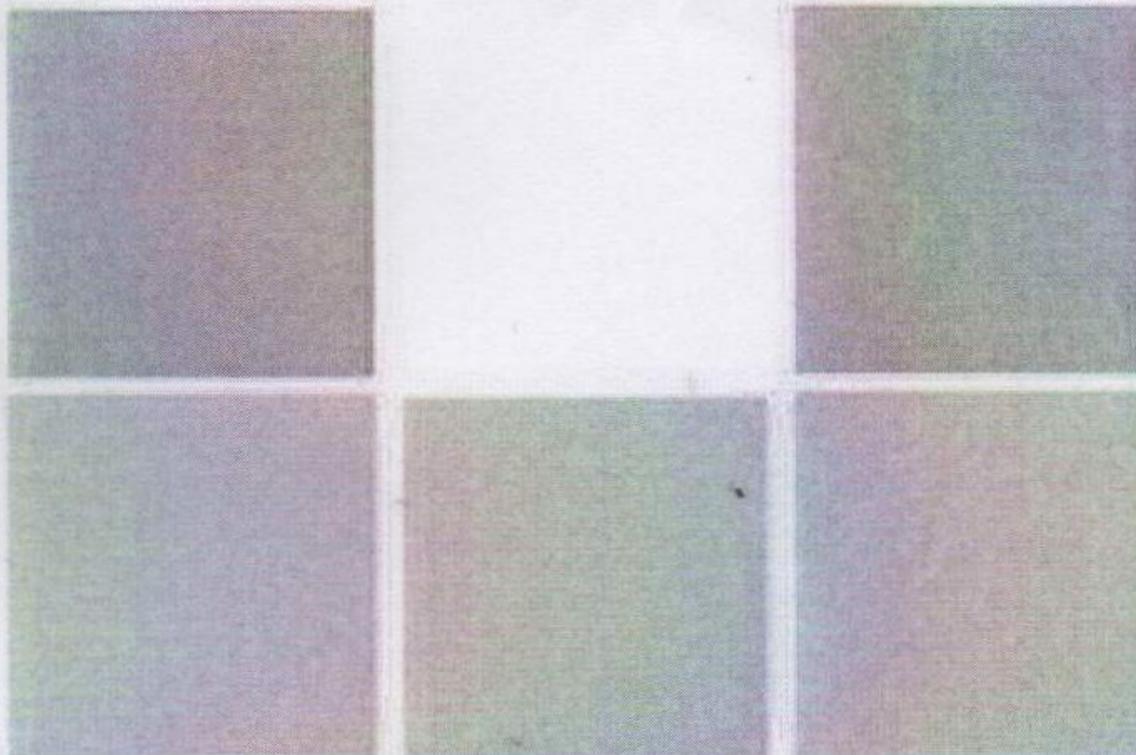
BLANCO
FRENTE



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **902** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintitrés de marzo del dos mil doce, Tomo **143**, correspondiente a la compañía **“VODACEL VOZ Y DATOS CELULAR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el ocho de junio del dos mil doce, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón.- Quito, siete de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170972877-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ ULLOA
FRED ANDREY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NADIA ELENA
MONTENEGRO PEREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO V44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA TERESA POLICARPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05



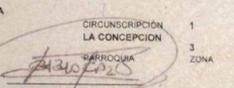
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0076 1709728776
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANEZ ULLOA FRED ANDREY

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO LA CONCEPCION 3
CANTÓN PICHINCHA ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170696392-1

APellidos y Nombres: JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

RAUL OSWALDO VIVAS DUARTE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ LUIS FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: ENRIQUEZ LAURA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-22

091227128

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0233 1706963921

NUMERO DE CERTIFICADO: 015-0233

CEDULA: 1706963921

JIMENEZ ENRIQUEZ MARGARITA BELEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO INAQUITO 1

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 172068111-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS DUARTE
RAUL OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-09
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA BELEN
JIMENEZ ENRIQUEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR E31432142

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVLUCRA/PERMLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVAS UBA TE MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUARTE ANA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-16

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO
VIVAS DUARTE RAUL OSWALDO

CÉDULA 1720681111

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION 1
PARRROQUIA 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



